

DINERO

Pemex se defiende de la mala nota de Moody's // Instan a la Permanente a llamar a las Cámaras // Prohibido negociar en lo oscuro

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

NUNCA HA SIDO buena la relación de Pemex, en su etapa 4T, con las calificadoras de crédito, pero empeoró cuando anunció que había prescindido de los servicios de Fitch Ratings a partir del 4 de marzo pasado, tanto a nivel global como local. La petrolera quería ahorrarse más de 300 mil dólares. Las calificadoras cobran a sus clientes, ya sea que les pongan cero o 10 en la boleta. Fitch es una de las tres que integran un triunvirato junto con Moody's y Standard & Poor's. La calificación crediticia, dicen los que saben, establece la capacidad de una empresa para cumplir con los pagos de deuda y el riesgo que implica invertir en ella. Entre más alta sea la calificación, más segura y por lo tanto menos riesgosa. Los inversionistas utilizan las notas para conformar sus portafolios de inversión. Pemex perdió desde 2020 su grado de inversión pero curiosamente los bancos del mundo disputan entre ellos por prestarle dinero.

Pemex se defiende

EN ESTE ESCENARIO, Moody's le acaba de dar a Pemex otro empujón escaleras abajo, pero el director general, Octavio Romero Oropeza, respondió. Está en total desacuerdo con Moody's. "Los argumentos que nos fueron dados a conocer para esta decisión de bajar la calificación a Pemex, se basan fundamentalmente en tres cuestiones: la adquisición de Deer Park, la construcción de la refinería de Dos Bocas y el pago de la deuda".

ROMERO OROPEZA INDICÓ que se le explicó a Moody's que todos los recursos para solventar esos tres aspectos van a provenir del gobierno federal. "Nos parece una acción de falta de profesionalismo por parte de esta calificadora, falta de ética, en suma, algo hasta vergonzoso, porque nunca conocimos cuál fue el apego que tuvieron a la metodología prevista, no sabemos cómo calcularon esta decisión".

Prohibido negociar en lo oscuro

A VECES LOS ministros de la Suprema Corte toman decisiones tan extrañas que no se sabe si reír, llorar o... tuitear. Échense este trompo a la uña: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de su Primera Sala, determinó que el juzgador penal tiene restringido tratar asuntos sujetos a

proceso con cualquiera de las partes, sin que esté presente la otra. Además, la Sala estableció que si el juzgador o juzgadora infringieran ese mandato y llegara a reunirse con alguna de las partes sin que estuviera presente su contraparte, se violarían las leyes del procedimiento penal, lo que traería por consecuencia la reposición del procedimiento. ¿Sólo eso? ¿Castigo, no? Son expertos en reuniones en lo oscuro".

Llamado a la Permanente

GRACIAS A LA prohibición del *outsourcing*, 2.3 millones de trabajadores han migrado de una empresa prestadora de servicios de personal a un patrón real, con un incremento superior a 12 por ciento del salario base de cotización, al pasar éste de 472.5 a 529.4 pesos. Sin embargo, el tiempo para la adecuación de los esquemas de trabajo ha resultado insuficiente y es necesario que el Congreso los extienda, pero la Comisión Permanente ha fallado en llamar a las cámaras a un periodo extraordinario de sesiones. El consejo técnico del Seguro Social y su director general, Zoé Robledo está haciendo un llamado a los legisladores para que entren en acción ya.

Ombudsman social: no les devuelven su dinero

AYER APARECIÓ UNA nota en tu sección respecto al proceder de BBVA que no entrega los recursos de una cuenta a una persona de la tercera edad que le heredó otra de la misma condición. Nosotros tenemos una situación similar con la sucursal de ese banco en Patio Texcoco, en Texcoco. Mi hijo Efraín Mora Martínez falleció en septiembre de 2020 y tenía una cuenta en esa sucursal, porque era becario Conacyt. La beneficiaria de dicha cuenta es su hermana Daniela Mora Martínez. Daniela acudió a solicitar los recursos de la cuenta mencionada y le pidieron una serie de documentos: el contrato, la tarjeta del titular de la cuenta, su credencial de elector, etcétera. Se les entregaron todos los documentos que solicitaron y hasta la fecha no han devuelto los recursos, ni siquiera se han comunicado con nosotros.

José Saturnino Mora Flores, profesor investigador titular del Colegio de Postgraduados (verificado por teléfono)

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



▲ La senadora Nestora Salgado y el maestro Manuel Germán Ramírez, quien estuvo preso 21 años por un crimen que no cometió y fue recientemente fue liberado, ofrecieron una

conferencia de prensa. La legisladora denunció que existen miles de casos de personas privadas de su libertad injustamente. Foto Yazmín Ortega Cortés